

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/179/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **JUANA CRISANTA PECELLÍN RODRÍGUEZ** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BARCARROTA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL o COLADA DE LA NAVA**

PARAJE O TRAMO: **POL 12 PAR 3 y 5 (DESDE COORD. H-29 X:681962 Y:4262680 HASTA X:683784 Y:4261422)**

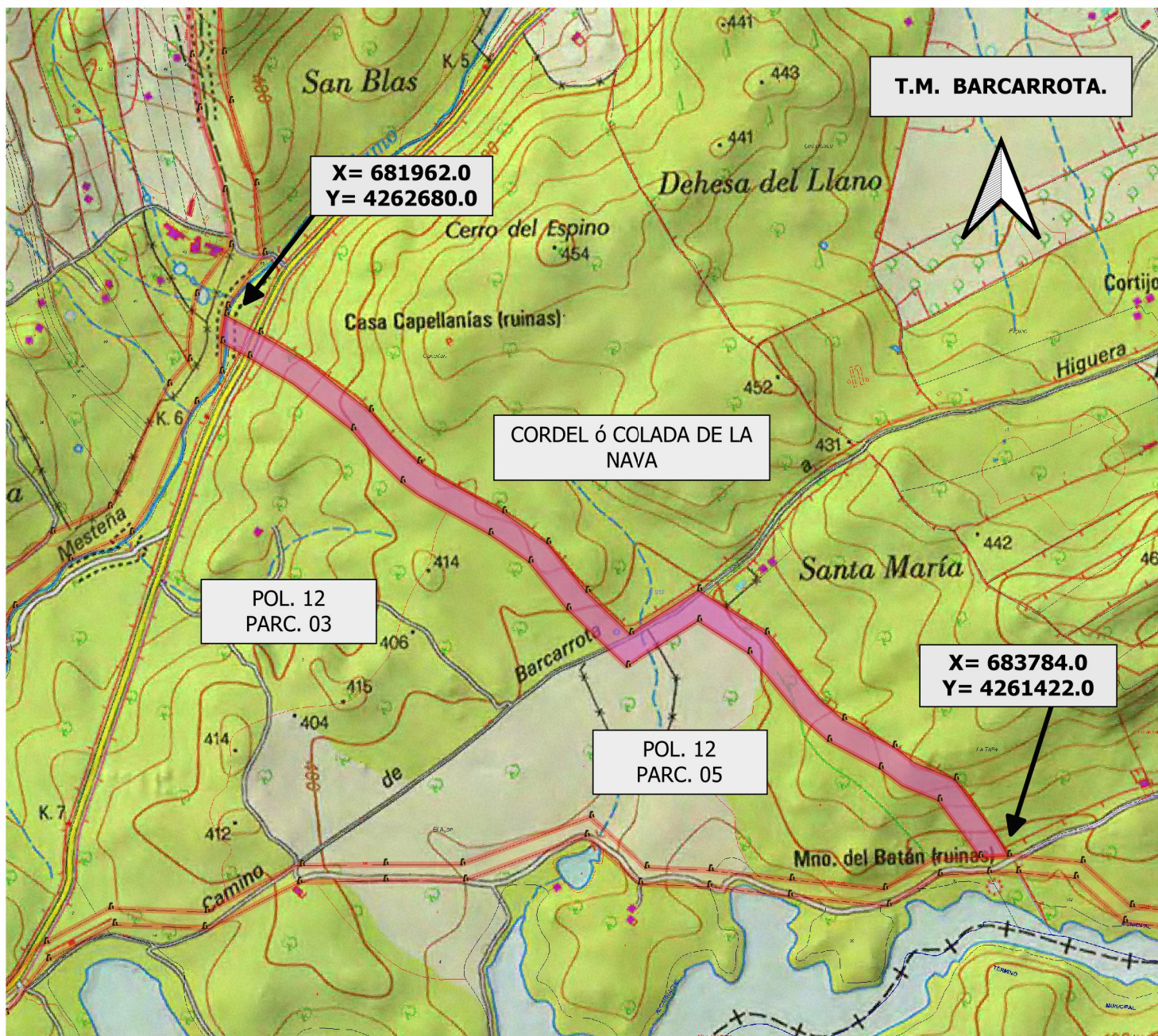
SUPERFICIE: **131.645m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaría comprendido entre las coordenadas :

POLIGONO. 12 PARCELAS 3 y 5

X= 681962.0 Y= 4262680.0

X= 683784.0 Y= 4261422.0

TOTAL SUPERFICIE.....131.645 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BARCARROTA.

La superficie total SOLICITADA por D^a JUANA CRISANTA PECELLÍN RODRÍGUEZ para APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 179/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL ó COLADA DE LA NAVA", es de 131.645 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL ó COLADA DE LA NAVA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 137 de 27 de noviembre de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Escala: 1:10.000

0 100 200 300 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D^a. JUANA
CRISANTA PECELLÍN RODRÍGUEZ. (Expte.
AUT.179/2026)

Plano: 1

JULIO 2026

BARCARROTA. (Badajoz)